

Núm. Expte.: 29-000200-09-P.  
Notificado: Viviendas de Málaga Vimasur, S.A.  
Último domicilio: Héroe de Sostoa, 17, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000237-09-P.  
Notificada: Doña Rosa Gambero Caparrós, Rpte. de Orthos Málaga.  
Último domicilio: Camino de San Rafael, 40, local 5, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000332-09-P.  
Notificado: Caballero Asesoría y Gestión, S.L.  
Último domicilio: Pasaje Torre del Mar, Edif. Peña 2.º B, San Pedro de Alcántara (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000373-09-P.  
Notificada: Doña Rosario Carabanes Moral.  
Último domicilio: C/ Nínive, s/n, Torremolinos (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000594-09-P.  
Notificado: Crespycec, S.L.  
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, 15, Vélez-Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000603-09-P.  
Notificado: Don Juan Manuel Salas Vega.  
Último domicilio: C/ Ramírez Arco, 22, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000617-09-P.  
Notificado: Martín Car, S.L.  
Último domicilio: Tomillar-Ruta de la Miel, 13, Vélez-Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000620-09-P.  
Notificado: Don Manuel Porras Fernández.  
Último domicilio: C/ Gounod, 3, blq. D, 1.º D, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000622-09-P.  
Notificado: Don Jorge Antonio Campo Vera.  
Último domicilio: C/ Arzobispo Guerrero, 36, 1.º B, Granada.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000623-09-P.  
Notificado: Don Antonio Meléndez Leal, «Marisquería del Carmen».  
Último domicilio: C/ Jerusalén, núm. 1, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000624-09-P.  
Notificada: Doña Margarita Escalona Heredia, «Rincón de Antonia».  
Último domicilio: Virgen del Pilar, 51, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000626-09-P.  
Notificado: Barlomaime, S.L.  
Último domicilio: Plaza Uncibay, núm.3, pta. 19, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000628-09-P.  
Notificado: Don Alfonso Navarro Cortés.  
Último domicilio: C/ Joaquín Costa, núm. 10, 3.º A, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000638-09-P.  
Notificado: Don Kevan Scott Lawson, «Studio One».  
Último domicilio: Bulevar de la Cala, s/n, Mijas-Costa (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación directa en domicilio, mediante la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos:

1. Interesado: Promotora Segal Laguna Verde, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.  
Expte. 1101/09.  
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
2. Interesado: Don José Muñoz Delgado.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.  
Expte. 1051/09.  
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 18 de diciembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de urbanismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,